

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

{ TOM. XI. } MEXICO.—VIERNES 17 DE FEBRERO DE 1843. { NUM. 14. }

REMITIDOS.

Señores editores del Mosquito.
Tenango del Vallé, Enero 31 de 843.

Muy señores míos. Comprometido á contestar las imposturas que el Sr. presbítero D. Ignacio Perez Boldé estampó en el Suplemento al núm. 454 del día 8 de este mes, en el Siglo XIX, cuya edicion ha terminado; suplico á vdes. se dignen dar lugar en su apreciable periódico, á la siguiente exposicion que debo producir en justa vindicacion de las imposturas que me prodiga el padre Perez Boldé, en el expresado periódico.

En el asunto de la ilegitimidad con que dicho Sr. presbítero ocupó con pretesto hereditario los bienes de D.^a Cayetana Saldivar, debo acreditarle que no tengo mas parte, que el haber cumplido con mis deberes exactamente, como lo hago siempre y lo he de hacer mientras viva.

No soy pues un intruso en ese asunto, como el padre Perez Boldé me califica tan gratuitamente, tan sin justicia y tan sin pruebas ningunas; soy pues el promotor fiscal de los intereses del Fisco en este partido y el de Tenancingo, pueblos comprendidos en la demarcacion de esta Aduana de mi cargo, y por lo mismo, con una obligacion impuesta por las leyes, de promover todos los recursos legales para que los bienes que le corresponden, como los que posee dicho Sr. presbítero, ingresen en sus arcas, bajo de cuyo principio promoví en 24 del último Agosto, que averiguada por el juez letrado de este partido la ilegitimidad con que tenia los bienes de la finada D.^a Cayetana Saldivar el expresado padre, se asegurasen estos; porque á mas de la ilegitimidad con

que los poseía, no habia heredero alguno de la finada, en cuarto grado, y por lo mismo, era llegado para el Erario su turno de sucesion."

Demostrado así que soy parte legitima en el juicio de la materia contra dicho presbítero, debo referir el suceso de la ocurrencia en la casa de uno de los principales vecinos de la ciudad de Toluca, que tuve con dicho padre Perez Boldé. Como al entrar yo en ella, estuviese allí este Sr. presbítero, al momento que entramos en conversacion, comenzó á expresarme mil cuitas figuradas y exageradas, á las que respondí que me habian sido sensibles; pero indispensables; y como este padre me dijese: "que queria tenerme por amigo, sin mas interés que una sincera y confidencial amistad," yo no tube embarazo en responderle iguales expresiones, pues tengo placer en que todos los individuos de su clase sean mis amigos, y como al separarme de la concurrencia me brindase el padre con un abrazo, yo se lo correspondí, dándole á entender que en lo personal seriamos amigos; pero en el asunto, no. Esto es lo acaecido, sin que el padre Perez Boldé tenga que desfigurar los hechos, y por consiguiente sin motivo alguno para calificarme de falso, pues ni le protesté desistir de la demanda, ni podia yo hacerlo legalmente, y aun cuando me hubiese desistido, el juez podria sobreeser en el asunto, pues ya descubierta la nulidad de la disposicion testamentaria de la Saldivar, debia proceder de oficio aun cuando yo no gestionase la secuela del juicio.

Ménos puede calificarme de imbécil, suponiendo que el juez Vallaseñor me dirija en este asunto, pues ni carezco del conocimiento necesario para saber cuando le toca al Erario su turno de sucesion hereditaria, ni el

juez tiene empeño alguno en sentenciar el asunto, á favor del Fisco; pero como el padre Boldé no ha tenido otro objeto en su comunicado, que desahogar su injusta enemiga contra el juez de letras de este partido, el de paz de Tianguistenco y contra mí, no se ha detenido en escribir especiotas bajo de su simple dicho; pero sin que las pueda probar jamás. Acredita esta verdad, el que siendo de publicidad de hecho el parentezco de primo segundo, con que tengo el honor de estar ligado con el Exmo. Sr. general Benemérito de la patria, D. Antonio Lopez de Santa-Anna, el padre solo por increparme despreciando mi persona, vierte la expresion de "ese administrador de rentas de Tenango que se dice deudo del Exmo. Sr. general Santa-Anna, y con quien vocifera tener correspondencia &c." dando á entender, que solo me digo deudo suyo; pero que no lo soy. Sepa muy claramente que efectivamente tengo el honor de estar relacionado muy íntimamente con S. E. el primer gefe de la nacion: que jamás hemos dejado de correspondernos, y que desde la primera vez que vino á esa capital de edad diez años á la casa del Señor mi padre, se ha reputado por de mi familia. Sepa igualmente dicho Sr. presbítero, que jamas me ha desconocido; porque nunca he desmerecido su amistad; y sepa finalmente, que mientras mas se ve en el penáculo del poder, mas aprecia á los suyos, en prueba inequívoca de la grandeza de su alma, siendo yo uno de los que mas distingue en su amistad y cariño; y por último, sepa que jamas me he desviado de sus preceptos amistosos, que tengo observados al pié de la letra, habiéndome conducido siempre con el honor y decoro que me tiene prevenido. Mi honor y desinterés

muy acaudado, ha sido siempre muy apreciado por S. E., y prueba esta verdad el que habiéndome ofrecido el padre Perez Boldé por interposita persona, dos mil pesos, como quien regala medio de Aguilón de premio por que cesara de promover el asunto de la materia, le respondí indignado que no lo haria ni por dos millones de pesos; y este es uno de los hechos que prueban mas mi honor y reputacion justamente adquirida. Si porque no estoy condecorado con grado militar ni ocupado en empleo de alta categoria en la Hacienda Pública, sin embargo de los años que llevo de servir en ella, juzga infandamente el expresado padre, que solo me digo primo del supremo jefe de la nacion, sin serlo, se equivooca muy mucho; pues eso lo mas que acredita es, que carezco del aspirantismo y de la empleomania, y que me contento con ocupar en la sociedad el lugar que me dió el que hoy la rige, sin molestarlo en pretensiones ni en solicitudes de ninguna clase.

Con lo expuesto quedan contestadas debidamente las falsedades que el precitado padre me prodiga en dicho alcance, tan injustas como impropias de su sagrado carácter, tributando á vdes. las expresiones de mi sincera amistad y aprecio, como su afectísimo servidor Q. B. SS. MM.—*Manuel Maria Santelices.*

Señores editores del Mosquito.

Suplico á vdes. tengan la bondad de insertar en su periódico el siguiente certificado, cuya publicacion demanda el honor de D. José Antonio Ondiz, sirviéndose admitir tambien las observaciones que pondré al calce.

„El ciudadano Luis G. Cuevas, alcalde primero constitucional del E. Ayuntamiento de esta capital.

Certifico: que en el libro de conciliaciones que se está formando en este juzgado, á fojas 16 vuelta, se halla una razon del tenor siguiente.—El día veinte y tres del corriente, se presentó en este juzgado el Sr. coronel D. Ignacio Berrospe, proponiendo juicio de conciliacion por injurias graves á D. José Antonio Ondiz, á quien se libraron las dos citas de estilo, la segunda para la mañana de hoy, la que devolvió con el respaldo siguiente.—„No estando yo tan desocupado para perder el tiempo en demandas impertinentes, cuyos autores no conozco ni he conocido en ningun tiempo, renuncio el beneficio de la conciliacion y que ocurra á donde le convenga.—México, 26 de Enero de 1843.—José Antonio Ondiz.—Y dándose por con-

cluido este acto, lo firmó el Sr. alcalde con el demandante, en México, á veinte y seis de Enero de mil ochocientos cuarenta y tres: doy fé.—*Cuevas.—Ignacio Berrospe.—Francisco Bala.—Y á pedimento del actor doy la presente, fecha ut supra.—Luis G. Cuevas.*”

Está de manifiesto el insolente orgullo y ningun respeto con que Ondiz ha tratado á la autoridad que lo mandó comparecer en juicio; pues aunque es libre para renunciar el beneficio de conciliacion, las groseras frases con que lo ha hecho, son ofensivas al Sr. Cuevas, quien por su autoridad demanda respeto y obediencia, y por la finura que lo caracteriza y distingue, merece afabilidad y otras consideraciones. Si mi demanda era *impertinente*, no es Ondiz quien debo calificarla; sino la autoridad ante quien lo demandaba. ¿Y cómo se atreve Ondiz á llamar impertinente mi accion, cuando hasta la fecha no sabe á qué se reducía? La razon que expone de no presentarse en juicio, porque *no me conoce*, es salida de un necio, ó de un *travieso* que pasó algun tiempo de su primera edad en el campo arenoso, si no quiere que sea playa la que hay entre su miserable pueblo y Portugal, segun he oído decir á varios españoles viejos que lo conocieron desde su infancia.

Pero sea de esto lo que fuere y sobre lo que nada me consta, lo que aseguro es que desistí de mi demanda; porque tengo noticias de lo caviloso y enredador que es en los pleitos, á título de su dinero y de su bastarda jurisprudencia, adquirida con cincuenta años que ha masticado el Febrero, y yo no he de gastar mi paga, único patrimonio con que cuento; porque á nadie he heredado en esta vida, como nuestro jurisconsulto Ondiz, á quien los vivos y los muertos le dan á manos llenas, amén del ágio que nunca ha podido saciarle su corazon como es público y notorio.

Por último, desistí y desisto porque para hombres como Ondiz que dice sabe gastar su dinero á tiempo, para salirse con lo que quiere, hay otro medio mas enérgico y expedito, como verlo con el mayor desprecio.

Dispensen vdes. á su servidor y a dicto, cuya firma pongo al calce para no imitar á Ondiz y á Balmaseda en su cobardia y bajeza.—*Ignacio Berrospe.*

Señores editores del Mosquito.

Enero 28 de 1843.

Señores de mi aprecio: En el primer papelote que echó á volar la mi-

serable audacia del sin par D. JOSE ANTONIO DE ONDIZ, ha dicho despues de canonizarse á sí mismo, lo siguiente: „Quizá por esto (se refiere á sus virtudes) y porque muchos no ignoran que hago el bien que puedo (1) y que mi único anhelo es el de trabajar, debí á la Providencia el favor de que cuando se perseguía á los españoles con encarnizamiento y se les lanzaba de la patria que muchos habian adoptado, se me exceptuaba de la ley que expulsaba á los de mi origen, y eso sin solicitarlo yo, sin dar dinero alguno y sin que hubiese pariente que se empeñase en mi favor (2).” ¡¡*Achijá, achijá!!!* ¡Jesus que catarro! no me deja ni admirar con sosiego á este hombre venerable. Pero señor Ondiz: señor hijo de la mejor fortuna, dígame por su vida si se chancéa ó es verdad lo que dice; porque es indudable que en aquel tiempo de funesta memoria y en la que una faccion inhumana desplegó toda su fiereza contra los españoles y sus caras familias, no exceptuó la ley de expulsion mas españoles, que á los imposibilitados de marchar por su ancianidad, ó por sus enfermedades físicas: á los que compraron á buen precio su excepcion, á los deudores y á los que tenian juicio pendiente, y á los que hicieron causa comun con los yorquinos, sirviéndoles de espías y de entregadores de sus mismos paisanos: en consecuencia le pregunto: ¿á cuál de estas clases perteneció vd. para quedarse en la república? Si me dice que á ninguna, yo le suplico rendidamente y por su Santo Angel Custodio que lo salva de tan funestas aventuras, me preste su patrocinio en las malas ocasiones; pues estoy resuelto á que en llegando estas, me afianzaré de su levita y diré con viva fé: ¡¡Pertenezco á Ondiz: estoy bajo de su amparo: nadie me toque!!!

Circulen vdes. señores editores, cuanto antes este artículo, para los que quieran aprovecharse del patrocinio de D. JOSE ANTONIO ONDIZ.—*Uno de su raza, aunque no tan afortunado.*

(1) *En efecto, enreda las testamentos y presta dinero con usura, contra las leyes divinas y humanas. Y solo los avaros llaman bien este pecado.*

(2) *Ahora debo decir yo ateniéndome á que contrariorum contraria est ratio, y al Quizá de Ondiz: que quizá los españoles de esta república fueron arlotes, vagos y zanganos, y por esto la Providencia los condenó á la expulsion, librando solo á su escogido Ondiz.*

EL MOSQUITO.

MEXICO: FEBRERO 17 DE 1848.

Yucatán es hoy el objeto mas interesante de la atención pública. Todos desean saber la marcha que llevan los acontecimientos de esa península y el progreso ó atraso de la expedición que está sobre ella. Para satisfacer nosotros esos deseos en la mínima parte que podemos y desvanecer las patrañas que se divulgan, copiamos del periódico oficial del día 14 lo siguiente.

„Se han recibido comunicaciones oficiales de la division de operaciones sobre Yucatán, que alcanzan hasta el 7 del corriente. Habiéndose separado del mando de la division el Sr. general Miñon, por haberse agravado sus enfermedades, recayó en el Sr. general D. Matias de la Peña y Barragan, quien activó mucho las operaciones con el objeto de privar enteramente de víveres al enemigo. Con este interesante objeto, mandó ocupar la hacienda de Chiná, situada á dos leguas y media de la plaza, de cuyo punto proveia sus ranchos, y se logró desalojar á los facciosos: éstos atacaron la hacienda con mil hombres el día 3, habiendo sido rechazados por el valiente general, D. Francisco Andrade, con bastante pérdida; y en el día 4, repitieron el ataque con dos mil hombres y dos piezas de artillería, y fueron pucatos en completa dispersion y gran pérdida; costándonos esta señalada victoria, la sensible muerte del Sr. general graduado D. Francisco Andrade, quien fué herido de un metrallazo, en el momento en que dirigia la decisiva carga que hizo huir al enemigo. En varias cartas recibidas del campo, se asegura que á Llergo, general en jefe de los amotinados, lo retiraron herido, habiendo fallecido despues en Campeche. Sea de esto lo que fuere, la accion de Chiná es gloriosa é importante, y proporcionará el resultado de realizar el asedio de la plaza. La enfermedad ha disminuido extraordinariamente y se ha cortado la desercion. En vrebbe van á desplegarse ya todas las combinaciones del Gobierno, y el resultado será, el que la parte obedezca al todo; porque este es el imperio de las leyes físicas en el mundo, y de las morales en la sociedad.

„La escuadra ha tomado á los enemigos una goleta, bajo las mismas murallas de la plaza, y el vapor Moctezuma sacó de Sisál una goleta co-

lombiana que habia llevado auxilios al enemigo, y encontró á su bordo dos cañones y cantidad de pólvora. Advertimos pues, nueva actividad y vida en nuestro campo, como se verá por los partes que iremos insertando. Dolorosa es la pérdida de algunos valientes; pero este es el sacrificio que exige la patria á sus soldados, á quienes distingue en vida, para que sepan perderla defendiendo sus derechos. Los vapores llevan mas tropa de Veracruz, municiones, dinero y cuanto se ha de haber menester. Cuando un Gobierno está penetrado de la importancia de obrar, la actividad es un deber, y la energía una necesidad: al actual Gobierno no le falta ni una náutica.

La Hesperia del día 15 dice lo que sigue.

„YUCATAN.—Varias son las medidas que parece tomar el Gobierno para terminar la campaña de aquella Península. Se dice, que los vapores de guerra deben dirigirse á Matamoros, para tomar á su bordo al general Wall y mil infantes sacados de las compañías de preferencia; que el general Paredes debe ponerse al frente de las tropas todas que operan en el teatro de la guerra; y por último, que se esperan de un momento á otro noticias, tanto de un nuevo encuentro entre ambas partes, como el resultado del fuego de cañon y mortero que debia comenzar contra la plaza de Campeche desde las baterías formadas con la artillería remitida últimamente de Veracruz.”

No dudamos que el Supremo Gobierno apurando sus recursos y la energía que le es característica, triunfará de Yucatán; pero quisiéramos que para esto no le fuera necesario echar mano de ninguna fuerza del ejército del Norte, por no ser aun bastante para contener y escarmentar á los insolentes tejanos que nos amagan por varias partes, previos los auxilios del Gobierno del Norte-América, y de las tribus bárbaras con que han contado siempre para destrozarnos nuestras poblaciones internas, que son objeto de la ambicion de los norte-americanos, por medio de su vanguardia en Tejas, cuya independencia es y será el pretexto para otras mayores usurpaciones. Quisiéramos pues, que ni un solo soldado se quitara del ejército del Norte; sino que se aumentara cuanto mas posible fuera para concluir con esa canalla invasora de Tejas. A propósito, copiamos del Cosmopolita de antes de ayer lo siguiente.

„Tenemos á la vista cartas de Sonora que manifiestan graves temores de que los tejanos pretendan invadir ese Departamento. Parece que pretenden hacerse de algunas tribus bárbaras que vagan por las márgenes del rio Colorado: los gileños que pertenecen al punto llamado la Sierra Blanca, son el órgano que sirve de comunicacion á los tejanos para con los apaches, quienes han recibido armas en cambio de ganados. Como á fines de Diciembre ó principios de Enero último, una partida de 500 americanos, de acuerdo con los apaches, hacia grandes esfuerzos para conquistar á los gileños y contar con ellos.”

Volviendo al artículo que dejamos pendiente en nuestro núm. 10, sobre la funesta plaga de los malos jueces letrados con que Dios está castigando al pueblo mexicano desde su independencia hasta hoy, nos proponemos averiguar en qué consista ó qué motivos haya para que de ordinario sean tan malos los jueces de letras con excepcion de tan pocos, que serán raros los que no estén bajo la execucion pública, como uno, y no tememos nombrarlo aunque se ofenda su moderacion, el Lic. D. José María Jimenez, quien no solo por sus no comunes luces; sino que por su desprendimiento y moderacion está tambien quisto en esta capital, que no hay uno que no le haga justicia, por el buen desempeño con que despachaba los negocios en la auditoria de esta Comandancia general que tuvo á su cargo: en los de la secretaria de Relaciones que asimismo desempeñó noblemente aun en las circunstancias mas difíciles del gabinete, como cuando entró en agonías el Gobierno del general Bustamante, y hoy por fin en el juzgado civil que está á su cargo, marcha con conocimiento de las causas que despacha: no firma autos en barbecho y no se puede decir que ningun litigante malvado gaste á tiempo su dinero para comprar al juzgado. Todo lo contrario, se reviste del carácter de juez de paz y discurrendiendo medios conciliatorios, termina algunos negocios que llevándolo su secuela hasta su término de rigor, ganaria muchos pesos en las costas. Entienda por lo dicho el Sr. juez Jimenez y algun otro que se considere digno de nuestra justicia y elogios, que con ellos no hablamos ni ahora ni cuando nos sea forzoso sujetar á nuestra censura la conducta de sus colegas, que son en nuestro juicio y en el de todo el mundo la plaga de nuestra sociedad. Examinémos la procedencia de estos jue-

ces de letras para discurrir con acierto contra su perniciosa magistratura.

La libertad, tal como la consideran sus adoradores en nuestro país y en algún otro, no es una deidad celestial que ha bajado á la tierra; sino una bésima hipócrita, mustia y feroz que se desencadenó del Averno para recorrer todo el globo, dejando en todas partes la prole maldita de sus entrañas, pues preñada está siempre de un número interminable de males y desastres, como son la inmoralidad de los pueblos, expresada por la repetición de los crímenes mas devastadores, como el asesinato y el robo: la igualdad con que un cochero del sitio quiere equipararse á un general y con que cualquier otro lépero quiere ser igual á otro aunque sea de la mas alta clase y categoría del Estado: la mala fé que se observa en los más de los contratos, en el manejo de caudales privados ó públicos, en el desempeño de testamentarias y en el extendidísimo comercio del ágio, reprobado por Dios y por nuestras leyes. ¿Pero quién va á enumerar todos los males que han salido del ancho vientre de la libertad? Nuestro intento es decir que los malos jueces letrados que pululan en toda la república, son emanados de ese infernal parto de la libertad, muy contrario á las engañadoras teorías de los reformadores que creyeron que la administración de justicia estaria mejor servida por letrados, que por legos. Tuvieron razon hasta cierto punto; pero sus teorías han salido fallidas por una no pequeña falta de prevision á que no los creemos obligados de alcanzar, tanto menos, cuanto que estaban preocupados de realidades y de extravagantísimas ilusiones.

No les fué facil prever que la libertad produciria tantos abogadillos, que en cualquiera poblacion fuesen mas los gatos que la asadura. En nuestra execrable Federacion llegó á tanto la licencia y prostitucion en este ramo de la Jurisprudencia, que no hubo congreso de los Estados, ni Congreso general que no improvisase abogados con dispensa del saber y edad: los gobernadores sin excepcion de los mas nécios y patanes, extendian tambien títulos de abogado á quien les daba gana, en uso de sus facultades extraordinarísimas, y la mania de los Congresos sobre dispensar á los pretendientes de abogado, ha seguido hasta hoy. Las Audiencias ó Tribunales Superiores como hoy se denominan y los colegios de abogados tampoco cesan de reenchir por su parte á las poblaciones con abogados. Hombre: ¿Cómo se ha recibido fulano si es un ignorante?—Chico, se le han tenido

consideraciones por no desairarlo en su perjuicio y de su familia: acaso con el tiempo y cuando se vea comprometido en negocios, estudiará para hacer su fortuna. Ya tu conoces el carácter dulce de los examinadores siempre inclinados al bien.

(Continuará.)

EL PUBLICO espera con impaciencia el resultado de la acusacion que el señor secretario del Tribunal Mercantil indicó hace dias contra D. J. A. O. por el libelo que este publicó contra el Tribunal Mercantil y dicho secretario, pues habiéndolo citado á conciliacion y negándose Ondiz á contestar, ya es demasiado tarde para los alteriores procedimientos, que hasta el mismo Ondiz ha extrañado en su segundo Suplemento que ha dado en la Hesperia. En tal concepto todos se preguntan en el público: ¿se quedará burlado el Tribunal y su secretario?

Hace demasiado tiempo que el Lic. Villava fué acusado de un ataque que bruscamente dió á la libertad de imprenta, despojando la de una propiedad, cuando se hallaba investido de juez de lo criminal, y esta es la hora que nadie sabe lo que haya resuelto el Superior Tribunal. Antes se pretestaba para la demora, que no habia fiscal: despues lo ha habido, que es el Lic. Olmedo. ¿Y qué ha hecho? No lo sabemos.

Restablecido de sus males el señor general de brigada y secretario interino de la Plana Mayor del Ejército, D. J. Lino Alcorta, ha vuelto á encargarse de la Secretaría el lunes 13 del corriente, lo que es de celebrarse por el arreglo y adelantos de dicha oficina, cuyo buen estado es debido á las no comunes luces del señor Alcorta y á su singular actividad.

No por lo expuesto se entienda que durante su enfermedad, no estuviere bien dirigida la Secretaría, por el señor general Falcon, cuyas luces son tambien muy conocidas, así como la eficacia de su carácter, por lo que fué muy digno reemplazo del señor Alcorta en el tiempo de su ausencia. Nuestro intento es celebrar el restablecimiento de la salud del señor secretario y anunciar su alta en la Secretaría.

ANUNCIO.

MOLINO MEXICANO DE CHOCOLATE.

Interesante á las personas pobres, que

especulan ó quieran especular con dicho artículo.

Los dueños de este establecimiento, deseando combinar sus intereses con la comodidad del público, y á la vez proporcionar un auxilio á algunas familias que acaso por no tener en efectivo un corto principal, carecen de las utilidades que este pudiera proporcionarles, cuando por otra parte su honradez y buena conducta las hacen acreedoras á una suerte mejor, se han decidido á habilitar con pequeñas cantidades de cinco á veinte y cinco pesos en chocolate de las clases que pidan, á todos los que quieran de este modo aumentar sus recursos particulares, sin otra condicion que la de asegurar á satisfaccion del encargado del Molino, la primera partida que soliciten, ya sea con algun papel de abono, ó ya de la manera que les fuere mas cómodo; en el concepto de que en cada peso se les dará á ganar un real, y al que consuma mas de veinticinco pesos semanarios, se entrará con él en nuevo arreglo que le proporcione mayores utilidades. Una vez recibida la habilitacion, todos los sábados de cada semana deberán ocurrir los interesados al despacho del establecimiento (sito en la casa núm. 4 del callejon de las Damas, á la espalda del Colegio de San Juan de Letran), á entregar el dinero que en la semana hubieren realizado, y recibir en chocolate del que quieran, igual cantidad á la que entreguen: con mas, el real por peso de ganancia, dejando de este modo siempre existente la expresada habilitacion.

La general aceptacion con que han sido recibidas las diversas clases de chocolate que se fabrican en este Molino, comprobada con la multitud de marchantes que diariamente acuden á él á comprarlas, á pesar de lo distante que se encuentra del centro de la ciudad, garantiza á todo el que quiera emprender este negocio en los términos indicados, el buen éxito de él y su fácil realizacion; pues que componiéndose todas las pastas de los mejores cacaos sin que en ningun caso se haga uso ni aun del de guayaquil que tiene un olor tan repugnante, todo el que una vez compra chocolate del MOLINO MEXICANO, probablemente no vuelve nunca á comprar de otro alguno.

Lo expuesto se pone en conocimiento del público, para que las personas que quieran, ocurran al expresado despacho, en donde se contestará.

3v.—1.

Impreso por Eduardo A. Novoa.